PETITOR10

UL I NDO-S I??IA Y

No. 08-0190?9- -()0000.0000 av
S 5 F 04 T EL N C 2’? A) h, - 2 -25 1:5 1 Op?? N)

% C., 1,?j 4r, FORMULARK,
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

SOLICITUD DE:

ETI Patente de Invenci6n Patente de Modelo de Utilidad

Capitulo I ET-1 capitulo if

Nombre: COFLEX, S.A. DE C.V. IDENTIFICAC16N
2

SOLICITANTE Direcci6n: Unidad Nacional 2001, Fracc- Ind. C.0 NIT
(71) Unidad Nacional
Nacionalidad o domicilio: Santa Catarina, C,E? Otro
Estado Nuevo Le6n,
WACO Cual
NUmero

Nombw LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE IDENTIFICACION

3 C.0 "X NIT UJ 0 Direcci6n: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12
REPRESENTANTE C,E. OTRO
0 APODERADO Tel(ifono: 2857460 Fax: 2859267 Cual
E-mail
Wmero 79,397.879 de TP 68.995 del
- BoQotA C.S.J.
Nombre: Eduardo CORONADO - Jorge SADA
4

INVENTOR(ES) Direcci6n Hernan Cortez 809 - Humberto Lobo 230-2
(72)
Nacionalidad o Domicilio: Mirasierra San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon - Del Valle San Pedro
Garza Garcia, Nuevo Le6n (M6xico)
5 PCT (86)
Solicitud Internacional No. PCT/1132006/00221 8 Fecha 21/08/2006

Publicaci6n Internacional No. WO 2007/023346 A2 Fecha: 01/03/2007

6 Titulo (54) DISPOSITIVO DE BRIDA FLEXIBLE PARA CONEXION DE CONDUCTOS Y METODOS
PARA CONECTAR EL MISMO

7 Clasificaci6n Intemacional (51) E03D 11116

8 Prioridad (331 Pais de origen (32) Fecha (31) Mmero, ae golicitua
E.U.A. 25.08.2005 11/212,091

Si El No 0

9 Comprobante de pago N*: I SDk-I 7 Fecha:

Instrucciones para el difigenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta pAgina.

2020-FO6 (01-11-15)

10 ANEXOS

Comprobante de pago de [a tasa de presentaci6n de la solicitud

0 Docurnento que acredita la existencia y representaci6n legal cuando el solicitante sea persona juddica, 0 Poderes, si fuere el caso

0 Certificado de existencia y representaci6n legal cuando el solicitante sea persona juridica
0 Documento de Cesi6n del inventor al solicitante o a su acusante,
0 Declaraciones
0 Copia de la solicitud Internacional, (Resumen, descripci6n, reivindicaciones, dibujos) ElTraducci6n de la soliedud internacional al castellano. (Resurnen, descripci6n, reivindicaciones, dibujos).

0 Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
0 Traducci6n del examen preliminar efectuado por la IPEA.
0 De ser el caso, copia del contrato de acceso.
0 De ser el caso, documento que, acredite la licencia o aLdorizaci6n de uso de conocimientos
tradicionales de las comunidades indigenas,

0 De ser ei caso, certificado de dep6sfto de material biol6gico-
1XI Arte final 12 x 12
0 De ser el caso, informaci6n sobre otras solicitudes de patente o Mulos obtenidos en el extranjero por el
mismo tftular o su causante, relacionadas parcial o totalmente, con la invenci6n de esta solicftud.

0 Otros

11 FIGURA CARACTERISTICA

12 Sokift M ommsift do pollerds,
NOMBRE: LUIS FELIPE GISSONE
FNM:
C.C- - =92879? T-.PI .995
de B09oft del C.S.J.

I Instrueckmes para la presentacl6n do Im anexos, ver reverso, do esta pigina I
2020-FOS (01-11-16)

1 21

x 7 f. SUPL??A? LNL)L.NCiA 2L
FL-!

No. 08-019059- -00000-0000

Il P?A?LNU.iY?? LvEj
41) uRL.SLN?,?OGN ?ullos 46

- - - - - - - - -- -- -

T I

i L - r. Im

11

PODER

Loabajofirmado COFLEX,, S.A.DE-C.V
- es sociedad organizada segfin
[eyes MdXi rn
domiciliadden Santa Catati-
na, ?tado Nuevo Le3n, Mixico

declara por el presente otorgar a GRtM(2M 1-.At;Vf0 CkC4" y?o Ag(ja-n" C-Qdtigea G460"e
Fefipe CrtAtjfFLJ ClihAnnig
poder especial amplio y bastante para recabar de las oficinas y autoridades nacionales que corresponda, la obtencidn del registro y renovaci6n de todas nuestras
marcas en Calcymhi-a y para
aceptar traspasos, licencias, fusiones y cambios de nombre, para cancelaciones y para el registro de nuestros nombres comerciales, a cuyo efecto lo faculla para dar ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, protestas, declaraciones, opelaciones y reclamos, oblar impuestos, justificar explotaciones, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede al expresado mandatario poder bastante para responder en juicio a todas las ’reclamaciones o demandas que por motivo de sus marcas se presentaren y hacer cuanto fuere necesario, ante las autofidades administralivas y judiciales de cualquier orden, ddndole asimismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en

a los dias del mes de
de A

POWER OFATTORNEY

The undersigned

a corporation organized under the laws of

, located at

declares that it hereby grants to

a full and sufficient power of allorney to apply to the proper national officers and authorities for the issue of the registration and renewal of all our trademarks in and to accept
assignments, licenses, mergers and changes of name and for cancellations and for the registration of our commercial names, to which end it empowers to take all steps necessary before said authorities for the object stated, to file petitions, prepare descriptions, make protests, declarations, appeals and objections, pay imposts, prove workings, apply for certifications, receive documents and instruments, abandon the applications and apply for the refund of taxes. To the said mandatory sufficient power is granted hereby to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with their marks, and to do everything that may
be required, before administrative or
judicial officers of any class, giving
likewise power to substitute these present
and revoke such substitutions if necessa?7

Dated and subscribed at

the day of ontI4 0 -------- d*? CIML-?o dip go nst QUO vote C*Pja P,,’,*’MtWa0
’g

B?Vo" D,C CJ10mbia-

?SIGNA TURE) 2’0 F E ES 20C3

I’Uv’ rAVO SAMPLER r? pcgnp0UEZ NOTARIO

El licenciado JUAN MANUEL GARCIA DE qUEVEDO CORTINA, Notario P?blico ndmero cincuenta y cinco?el Distrito Federal, CERTIFICA:

Que con esta fecha compareci6 ante mi el SR. JESfJS OORONADO QUINTANILLA, a quien doy fe de conocer de que tiene ca acidad legal en nombre y representaci6n COFLEX, S.A. DE C.V.; habi6ndome acreditado debidamente con los documentos que doy fe de aber tenido a la vista, la legal existencia de COFLEX, S.A DE C.V; en

u

cara’cter de

DIRECTOR ADMINISTRATIVO de la misma y sus
f

cultades para
otorgar el presente documento, el cual ratifico en tod s sus partes,

reconociendo corno suya la firma de su nombre que lo caka, por lo que I
cleDe cotisWerarse autentica,
- Doy Fe.-

Wxico, D.F., a 20 de sep iembre d 2000

Sep io

=i;?s-1

dt Clicul# da
qus w3 c4oib

iginai quMa sa ha pre"!!1160

C41crnbls.

NO FEB 2008

’AVO WAPER RMRIGUEZ
NOTAROO %r.19nSEk

? 10

9

T or ....

J%O"SS -dWVNilN-O3-oa-aA3no. 30 -VIC?IdVD’ 99flNVK N-Wif -%3ti

CG

. . . . jod inbe Va"j el e jelpis se oluawnoop al

IJJ

_SI!D3H Q 2 6 A-
ue eofgjede anb ewjij el anb 9P 3-A VO aluetpuodsajjoo uopeluoiluoo el L-IA9)Jd 0EC z
Z -4

03IX3W N3 VISWO-10’3 30 -1"3N39oavvtrN6:5f"10#

...... 1, W, lv,,YW? AEK T g zj qirq 157

S38v,lnSNOD SOHOMJ30A

MIGINII 30 OIS3ndV41.......?4 -??6*- -6................ ’d Ir-QLnUN13A -*ZZ$

JI

-Wr.

’wn tark, Vainti"is del C)ICOO

o nago oDntter iqviD cwtlta copi

to

’?-’d con

coiA,:;id con origirvti quo %? N prowits i
OngotA O-C. - Colombia,

2o r -O 2003,

5

r

Dispositivo de Brida Flexible para Conexi6n de Conductos, y M6todos para Conectar el Mismo.

REmisz6N A SOLICITUDEs RELAciomADAs

[0001] Esta solicitud es una continuaci6n en parte de
la Solicitud de EE.UU. Serie No.10/370,747 presentada el 20
de febrero de 2003, titulada "’Manguito flexible mejorado
para su. conexi6n en instalaciones sanitarias", a la que aqui

0 10 se hace referencia y que forma parte, en su totalidad, de
este documento para cualquier prop6sito.

CAMPO TgCNICO

15 [00021 La presente. solicitud se relaciona generalmente con dispositivos para conectar conductos, tales
como instalaciones de plomeria para conductos de drenaie residual y mds especificamente a un dispositivo de brida, que incluye un manquito flexible especialmente configurado y una
20 brida para excusado que monta un excusado (retrete) sobre una superficie de piso de soporte y que tambi6n provee una interconexi6n sellada entre un excusado (retrete) y la tuberia de drenaje de aguas residuales. Tambi6n se describen

5

2

los m6todos relacionados con la interconexi6n de los conductos.

(00031 Los excusados, tambiC-n llamados retretes, son dispositivos para desecho de desperdicios que se instalan com6nmente en la mayoria de los baflos. Esta clase de dispositivos de plomeria incluyen de forma general un
1410 contenedor de almacenamiento de agua 11amado tanque de agua
unido a un sif6n con forma de asiento denominado taza del
0

retrete. Peri6dicamente, se eliminan los desechos de la taza mediante descargas de aqua, permitiendo con ello que el agua drene desde el tanque de agua a trav6s de la taza del retrete
15 y hacia la tuberia de drenaje residual. Sin embargo, para su
correcto funcionamiento, la taza del retrete debe estar conectada a la tuberia de drenaje mediante conductos transportadores de fluidos. Com?inmente las tazas de retretes
se colocan sobre el piso y se conectan con una brida para
020 excusado rigida. A su vez, la brida para excusado se conecta.
con conductos que Ilevan a una tuberia de drenaje de aguas

residuales.

3

00041 Las bridas para excusado convencionales tipicamente est6n di3efiadas para interconectarse entre conductos dispuestos sobre un eje longitudinal com?in. Por consiguiente, dichas bridas para excusado se fabrican de
5 materiales rigidos y generalmente no proveen ninguna clase de
flexibilidad a lo largo de su. porci6n conductora y son, por
lo tanto, insuficientes para permitir cualquier distorsi6n. significativa de la brida. Dicha flexibilidad puede ser requerida en situaciones en las que la tuberia de drenaje de

0,10 aguas residuales haya sufrido alguna deformacift ocasionada
por tensi6n o fuerzas externas aplicadas por los materiales
que rodean a la tuberia (por ejemplo, concreto, cemento, etc.). Esta presi6n. externa puede provocar que la abertura de
la tuberia tome una forma ovalada, lo que a su vez, evitarA
15 que las bridas rigidas de la t6cnica anterior puedan entrar a
ia tuberia, requiriendo por ello el uso de un sello de cera apli. cado de manera directa a la abertura de la tuberia.

[OQ051 AdemAs, las bridas f lexibles pueden ser
20 requeridas cuando se hacen conexiones entre la tuberia de
descarga y las salidas de drenaje que est6n degfasadas, desalineadas, en -6ngulo o que tengan cualquier otra configuraci6n inadecuada. El uso de bridas rigidas en taies

.1 V
!I

situaciones necesitaria el uso de un sello de cera. aplicado
de manera. directa. a la abertura de la tuberia.

[00061 Tambi6n, se ha encontrado que las dimensiones
5 de las tuberias de drenaje comOnmente varian dependiendo del fabricante. Esta situaci6n es com6n en regiones donde tales dimensiones no son reguladas y los fabricantes reducen los costos al fabricar tuberia de drenaje mi?s delgada y/o m6s pequeAa de lo necesario.
- 010

(0007] Como se puede apreciar, los problemas antes mencionados prevalecen m6ts en las regiones que carecen de regulaciones adecuadas y que tienen m6todos y materiales de construcci6n variables. Como se explic6 anteriormente, a
15 causa de la rigidez de las porciones conductoras de las bridas de excusado que se encuentran actualmente disponibles, hay una serie de problemas relacionados con la tuberia de forma ovalada, tuberia inadecuada y tuberia. demasiado reducida o agrandada. La mayoria de los profesionales que
20 enfrentan esta clase de problemas recurren al uso de sellos de cera y/o a las modificaciones de las tuberias de drenaje.
Sin embargo, estas soluciones no son confiables porque la conexi6n con sello no es lo suficientemente fuerte para evitar fugas y olores relacionados, y usualmente pueden ser

5

costosos e ineficientes debido a retrasos en el proceso de instalaci6n.

[00081 Asi mismo, las bridas para excusado
5 convencionales estAn hechas ya sea para tuberia de hierro
fundido o de plcistico, pero no para ambas, normalmente a causa de que la tuberia de metal tiene un diAmetro interno menor que la de plAstico.

0 [0009] Las bridas para excusado mejoradas que
corrijan los problemas arriba descritos, son las convenientes. Tambi&n se necesitan mC-todos relacionados para
la. instalaci6n de bridas para excusado mejoradas.

15 BREVE RESUMEN

[00101 Esta solicitud describe de forma general
bridas para excusado mejoradas y los m6todos para la
instalaci6n de tales bridas para excusado. En una modalidad
ejemplar, un dispositivo de brida de excusado mejorado
20 incluye una brida exterior y un segmento de conducto flexible
(es decir, un manguito) que se extiende corriente debajo del mismo. El manguito flexible tiene el suficiente grado de flexibilidad para acoplar la conexi6n entre las descargas de
las instalaciones de tuberia desfasados, desalineados, en

dngulo, o de alguna forma inadecuadas, y las salidas de tuberias de aguas residuales. En una modalidad, el manquito flexible incluye al menos un segmento corrugado para ayudar a obtener la flexibilidad deseada evitando que el manguito
5 flexible se llegue a enroscar. Un segmento superior del manguito flexible puede incluir un segmento de borde que se extiende hacia dentro para colocar el sello deseado entre la descarga del excusado o de la instalaci6n sanitaria y el dispositivo de brida, eliminando con ello la necesidad de un
10 elemento de empaque por separado, tal como un sello de cera o sello de espuma de hule. Tambi6n, la brida de excusado mejorada conecta las descargas de la instalaci6n sanitaria

15

con la tuberia de drenaje de aguas residuales sin ninguna reducci6n del flujo entre tales elementos.

[00111 Tambi6n se describen los m6todos relacionados para la instalaci6n del dispositivo de brida revelado entre las descargas de la instalaci6n sanitaria y la tuberia de drenaie de aguas residuales.
20
BREVE DEsCRIPCION DE LOs DIBUJOS

(00121 Ahora se hace referencia a las siguientes descripciones tomadas en conjunto con los dibujos adjuntos.

5

(00131 LA FIGURA I ilustra una vista isom6trica de
una modalidad de un dispositivo de brida flexible de acuerdo con la presente divulgaci6n;

[00141 LA FIGURA 2A ilustra una vista en elevaci6n
parcial, seccional parcial, del dispositivo de brida de la FIGURA 1 en su posici6n operativa entre una saiida de descarga de tuberia ejemplar y una tuberia de drenaje de
0i0 agua3 residuaies ejemplar;

[00151 LA FIGURA 2B ilustra una vista seccionada
detallada de la descarga de la instalaci6n sanitaria sentada contra el. dispositivo de brida flexible;

15

[00161 LA FIGURA 2C ilustra una vista en elevaci6n
detallada de un aparato de sellado del dispositivo de brida flexible, dispuesto contra la tuberia de drenaje de aguas

residuales.
20

[00171 LA FIGURA 3 ilustra una vista seccionada en
elevaci6n de algunos de los 6ngulos de distorsi6n ejemplares del dispositivo de brida de la FIGURA 1;

8

0018) LA FIGURA 4 ilustra una vista seccionada en
elevacio’n del dispositivo de brida instalado en una tuberi-a
de, drenaje con orientaci6n diagonal;

5 [00191 LA FIGURA 5 ilustra una vista seccionada en
elevaci6n del dispositivo de brida instalado en una tuberia de drenaje horizontalmente desfasado;

00201 LA FIGURA 6 ilustra una vista seccionada en
0 elevaci6n del dispositivo de brida instalado en una tuberia
de drenaje con orientaci6n horizontal;

[00213 LA FIGURA 7A ilustra una vista isom6trica del
dispositivo de brida; para instalarse dentro de una tuberia
15 de drenaje de aguas residuales que tiene una secci6n
transversal substancialmente circular.

00221 LA FIGURA 7B ilustra una vista isom6trica del
dispositivo de brida para instalarse dentro de una tuberia de
020 drenaje que tiene una secci6n transversal substancialmente

ovalada.

[00231 LA FIGURA 8 ilustra una vista en elevaci6n
parcial, seccional parcial, de otra modalidad de un

dispositivo de brida flexible de acuerdo con la presente divulgaci6n.

[00241 LA FIGURA 9 ilustra una vista isom6trica de
5 otra modalidad m&s de un dispositivo de brida flexible de

0"0

acuerdo con la presente divulgaci6n.

DESCRIPCI6N DETALLADA

[00251 Se describen varios aspectos de un dispositivo
de brida flexible y m6todos relacionados para la instalaci6n
de un dispositivo de brida flexible de acuerdo con la presente divulgaci6n. Se requiere comprender, sin embargo,
que la siquiente explicaci6n es meramente ejemplar en lo que
15 se refiere a describir los dispositivos y m6todos de la

20

presente divulgaci6n. Por consiguiente, estin contempladas varias modificaciones, cambios y sustituciones.

[00261 LAS FIGURAS I y 2A ilustran un dispositivo de
brida flexible 10 para conectarse entre una descarga de instalaci6n sanitaria 12 y una salida de tuberia de drenaje
de aguas residuales 14. El dispositivo de brida incluye una brida exterior 16 y un manguito 18 colocado a trav6s de una abertura 20 de la brida exterior. En a1gunas modalidades, el

10

manguito 18 se forma de manera integral con la brida exterior 16 a manera de una sola pieza, mientras que en otras modalidades, el manguito queda sentado de manera removible sobre la brida exterior. La brida exterior 16 puede incluir
5 una o m6s aberturas 22 formadas a trav6s de la brida exterior
desde una superficie superior 24 hacia una superficie inferior 26 de la brida exterior. Las aberturas 22 pueden recibir sujetadore5 (no ilustrados) para asegurar el dispositivo de brida 10 a una superficie, como el suelo que
0 se encuentra dispuestos entre una descarga de instalaci6n sanitaria y la salida de la tuberia de drenaje. La brida exterior 16 puede incluir aberturas adicionales 28 formadas a
lo largo de 6sta para facilitar la conexi6n de la brida exterior a una descarga de instalaci6n sanitaria. Las
15 aberturas 28 pueden tomar cualquier forma y tamafto adecuados
para ajustarse a distintas descargas de instalaci6n

sanitaria.

[00271 El manguito 18 incluye un segmento superior 30
20 que se sienta un canal radial 34 definido en la superficie
superior 24 de la brida exterior 16. En a1gunas modalidades,
la brida exterior 16 incluye una superficie superior uniforme
24 sin canal radial alguno y el segmento superior 30 del manguito esta’ ubicado sobre la superficie superior

cons iderablemente plana 24 de la brida exterior. El segmento superior 30 de el manguito 18 incluye un borde radial que se extiende internamente 36, el cual es lo suficientemente flexible Para desviarse hacia abajo con relaci6n a la
5 superficie superior 24 de la brida exterior 16 por los motivos que m6s adelante se describir6n.

(00281 El manguito 18 tambi6n incluye una secci6n inferior 38 generalmente definida como la secci6n de el
0 manguito que se extiende por debajo de la superficie superior
24 de la brida exterior 16. En una modalidad, el manguito 18

0
estA hecha de material substancialmente uniforme y, por lo tanto, la secci6n inferior 38 es lo suficientemente flexible Para permitir la distorsi6n del segmento inferior Para lograr
15 Angulos significativos de desviaci6n en relaci6n con un eje
longitudinal no deformado. Como ejemplo, un dngulo significativo de desviacio’n puede ser de 100 o m6s entre un extremo de el manguito 18 en relaci6n con el extremo opuesto
de el manguito. El manguito 18 puede estar hecho de varios
20 materiales Para permitir una flexibilidad significativa. Por
ejemplo, el manguito 18 puede estar hecho de materiales con
un rango de dureza shore A 35 a shore A 90, o de shore A 35 a shore A 65, o de manera mas especifica alrededor de la dureza shore A 50. Como puede apreciarse, la naturaleza unitorme del

12

manguito 18 Ileva a la reducci6n de costos de fabricac-io’n y de margen de error en la instalacift. Tambi6n, el. manguito 18 puede ser de cualquier largo requerido. Por ejemplo, el manguito 18 tiene un largo de entre 17.78cm y 20.32cm (7 y 8
5 pulgadas).

[00291 El manguito 18 tambi6n incluye uno o mds elementos de sellado 44 extendidos anularmente alrededor de
el manguito. En algunas modalidades, los elementos de sellado
0 44 forman parte de un segmento del manguito 18, y por lo
tanto, constituyen una secci6n de mayor didmetro en relaci6n
con otras secciones del manguito. Por ejemplo, en referencia
a la FIGURA 2A, el elemento de sellado 44 corresponde a la secci6n 40, que posee un di6metro mayor en relaci6n a la
15 secci6n 41 de el manguito 18. Como estd ilustrado, el elemento de sellado 44 tiene un diametro mdximo en su extremo longitudinal superior y reduce gradualmente su didmetro hasta Ilegar a su extremo longitudinal inferior, contiguo al inicio
de la secci6n 41. De esta forma, el elemento de sellado 44
20 brinda un sello ajustado resistente al agua con una cobertura
longitudinal mayor que la ofrecida por otras estructuras de sellado. Est& contemplado que los elementos de sellado 44 pueden tomar otras formas siempre y cuando sellen la superficie de contacto entre el manguito 18 y un tubo de

13

drenaje. Por ejernplo, los elementos de sellado, 44 pueden ser modificados para. tener un didmetro considerablemente uniforme, un incremento en el diSmetro desde el extremo longitudinal inferior hasta el extremo longitudinal superior
5 de los elementos de sellado, o un didmetro variable entre los extremos longitudinales de los elementos de sellado.

(00301 En lo referente a la FTGURA 2A, el dispositivo
de brida 10 se muestra colocado entre la descarga de la

WO instalaci6n sanitaria 12 y el tubo de drenaje 14 tendidos sobre un eje longitudinal comdn L. Para fines de esta especificaci6n, una descarga de instalaci6n sanitaria y un
tubo de drenaje, alineados sobre un eje longitudinal com?in,
se definen como congruentes. En ese sentido, una descarga de
15 instalaci6n sanitaria y un tubo de drenaje que no se encuentren alineados sobre un eje longitudinal com?in se definen como incongruentes. La descarga de instalacift sanitaria 12 puede asentarse sobre el manguito 18 de tal manera que la extensi6n 42 de la descarga sanitaria entra en

0 20 contacto con el borde radial 36, por consiguiente deformando

el borde radial hacia abajo en relaci6n con la superficie superior 24 de la brida exterior 16. Como se muestra en la FIGURA 2B, el borde interior 36 al entrar en contacto con la extensi6n de la descarga de la instalaci6n sanitaria 42,

14

puede flexionarse hacia abajo m6s alla de la superficie superior 24 de la brida exterior 16. El borde radial 36 provee un sello que evitarA fugas de gas y fluidos de la interconexi6n entre la descarga sanitaria 12 y el tubo de
5 drenaje 14, y el sellado es suficiente para no romperse afin y cuando el excusado sea balanceado o movido repentinamente. Adem5s, la protecci6n de sellado proporcionada por el borde radial 36 elimina la necesidad de elementos adicionales tales como sellos de cera o empaques de hule esponjoso.

WO
[00311 En lo que se refiere a la FIGURA 2C, uno de
los elementos de sellado 44 de el manguito 18 se muestra

junto a una pared interior 46 del tubo de drenaje residual
14. Como se detall6 antes, el elemento de sellado 44 brinda
15 un. sellado a presi6n entre el manquito 18 y el tubo de

20

drenaje 14, por lo que evita que los fluidos y gases se regresen por los extremos del manguito al ser instalada.

[00321 En lo referente a la FIGURA 2A, el segmento
inferior 38 puede incluir uno o mAs segmentos corrugados 48,
que ayudan a la flexibilidad de el manguito 18 evitando que
se ahorque al estar flexionada. Como puede apreciarse, los segmentos corrugados 48 conjuntamente con la flexibilidad inherente de el manquito 18 por si mismos brindan un

I 4?
15

incremento del grado de flexibilidad con respecto a la tuberia convencional que est6 disefiada para tuberias de descarga y tuberlas de drenaje residual tendidas sobre un eje
longitudinal com&n. Efectivamente, el manguito flexible 18
5 con segmentos corrugados 48 soporta deformaciones que le permiten lograr varios grados de flexi6n, esto en relaci6n con un eje longitudinal L de el manguito cuando no estd
flexionada. Por ejemplo, en lo que se refiere a la FIGURA 3,
el manguito flexible 18 con segmentos corrugados 48 se puede
10 deformar para. lograr 30 grados, 60 grados y 90 grados de
desviaci6n definidos mediante el desplazamiento angular de
los ejes longitudinales L’, L" y L"’, respect ivamente, en
relaci6n al eje longitudinal L. En este ejemplo, los ejes
Iongitudinales L’, L y LF F 1 se refieren a los e]es
15 longitudinales de un extremo distante 50 de el manguito,
donde el eje longitudinal L es el eje de un extremo pr6ximo
52 de el manguito flexible. Ademas, la. ilustraci6n de 30, 60
y 90 grados meramente ejemplifica algunos Angulos de desviaci6n y esto deberA ser interpretado como que el
20 manguito 18 puede ser deformada para lograr cualquier Angulo
de flexi6n entre 0 y 90 grados, y aOn angulos mayores a los
90 grados. Adem6s, el Angulo de desviaci6n resultante entre
los extremos 50, 52 del manguito 18 puede ser de 0 grados, aunque el manguito pueda deformarse a lo largo de una

16

ubicaci6n dificil para adecuar la instalaci6n entre descargas sanitarias y tuberias de drenaie desfasadas.

[00331 En algunas modalidades, el manguito completa
5 18 (incluyendo el segmento superior 30 e inferior 38) puede
estar hecha de un material que tenga un grado mayor de dureza
con relaci6n a las modaiidades previamente descritas. Por ejemplo, el manguito 18 puede ser relativamente rigida con un dureza de hasta 120 Rockwell R. En las modalidades en donde

4110 el manguito 18 esti fabricada de materiales relativamente
rigidos, el manguito 18 puede incluir cualquier n6mero de segmentos corrugados 48 para proveer la flexibilidad deseada
a el manguito. En estas modalidades un elemento suave adicional de sellado, como es un aro en 0, se puede aftadir
15 alrededor del segmento inferior 38 y se puede agregar un sello de cera o un material pl&stico suave junto al borde 36.
AOn en otras modalidades, el segmento superior 30 de el manguito 18 se puede hacer de material flexible mientras que
el segmento inferior 38 estd formado de material
20 relativamente rigido. En este ejemplo el segmento inferior 38
mantiene flexibilidad por medio del los segmentos corrugados

ON

17

00341 En la prdctica, el dispositivo de brida 10 se utiliza para conectar la descarga de un aparato retrete, tal como un excusado, a una tuberia de drenaje, como seria. una. linea de drenaje retrete. Para facilitar esta conexi6n, el
5 dispositivo de brida 10 brinda un sellado ajustado y una
conexi6n confiable para evitar cualquier fuga indebida. u otra consecuencia indeseable de la conexi6n. Durante la instalaci6n, el dispositivo de brida 10 puede ser colocado sobre una superficie que se encuentre entre una descarga de
0 un dispositivo de instalaci6n sanitaria y un tubo de drenaje,
tal como la superficie del suelo. El manguito 18 es 10 suficientemente flexible para. permitir la instalaci6n entre descargas de instalaciones sanitarias y tubos de drenaje que
se encuentren desfa5ados, desalineados, en Angulo y de
15 cualquier forma incongruentes uno respecto al otro. En lo que
se refiere a la FIGURA 4, la brida exterior 14 estA instalada sobre una superficie de piso 50 y el manguito 18 se muestra instalada en un tubo de drenaje 60 con orientaci6n diagonal
en relaci6n con el segmento superior 30 de el manguito y una
20 descarga. sanitaria 62. En el caso particular, la descarga
sanitaria 62 y el segmento superior 30 del manguito 18 estdn sobre un eje longitudinal com?in LI, en donde el tubo de drenaje 60 y un extremo inferior 64 del manguito 18 est,?n en
un eje longitudinal comdn L2. El desplazamiento angular entre

18

los ejes Ll y L2 se representa con OL. El segmento(o segmentos) corrugado(s) 48 de el manguito 18 facilita(n) la deformaci6n de manga para alcanzar el despiazamiento o f1exi6n angular deseado. De hecho, el instalador puede lograr
5 de forma manual la flexi6n deseada (es decir, por medio de
doblar o deformar el manguito), por Io tanto, eliminando la necesidad de equipo adicional o de materiales para la instaiaci6n.

10 [00351 En lo que se refiere a la FIGURA 5, el
manguito 18 se muestra instalada en un tubo de drenaje 70 con ubicaci6n desfasada en relaci6n con el segmento superior 30 y
a una descarga sanitaria 72. En particular, la descarga sanitaria 72 y el segmento superior 30 de el manguito 18
15 estAn en un eje longitudinal com?in L11, donde el tubo de
drenaje 70 y un extremo inferior 74 de el manguito 18 estdn sobre un eje longitudinal comfin L21. El desplazamiento angular entre los ejes longitudinales Ll’ y L2’ es de 0 grados, sin embargo los ejes longitudinales tienen un
20 desplazamiento lineal por una distancia LD. El segmento o
segmentos corrugados 48 del manguito 18 facilitan la flexi6n
del manguito para alcanzar el desplazamiento lineal deseado.
De hecho, e -I instalador puede, de forma manual, lograr la flexi6n de3eada (es decir, doblando el manguito), por lo

1.9

tanto eliminando la necesidad de equipo o material adicional para la instalaci6n.

[00361 Por lo que se refiere a la FIGURA 6, el
5 manguito 18 se muestra instalada en un tubo de drenaje 80 con
orientaci6D de forma cons iderabl emente ortogonal en relaci6n
con el segmento superior 30 y una descarga de drenaje 82. En especial, la descarga sanitaria 82 y el segmento superior 30
de el manguito 18 estdn sobre un eje longitudinal com6n Ll",
10 donde el tubo de drenaje 80 y el extremo inferior 84 de el
manguito 14 est&n sobre un eje longitudinal comi?n L2". El desplazamiento angular entre los ejes longitudinales Ll" y L2" es de 90 grados. El segmento(o segmentos) corrugado(s) 48
de el manguito 18 facilitan la flexi6n de el manguito para
15 alcanzar el desplazamiento angular deseado. De hecho, el instalador puede lograr de forma manual la flexi6n deseada
(es decir, doblando el manguito), por lo tanto eliminando la necesidad de equipo o material adicional para la instalaci6n.

0

46 20 [0037] Hay que denotar que el dispositivo de brida
flexible 10 tiene beneficios adicionales, como la cualidad de deformarse para ajustarse en tubos de forma ovalada o de
tamafto inferior. Referente a la FIGURA 7A, en una modalidad,
el manguito 18 tiene una secci6n transversal

20

considerablemente circular cuando no estA sujeta a fuerzas externas. tsta es una condici6n deseable para ajustar la conexi6n a tubos de drenaje de forma circular 90. Referente
a la FIGURA 7B, la flexd,bilidad de el manguito 18 permite la
5 deformacift de el manguito de, tal forma que el manguito puede ser deformada para tener una secci6n transversal considerablemente ovalada, por lo que, se ajusta la conexi6n a
un tubo de drenaje de forma ovalada 92. El manguito 18 puede ser deformada para ajustarse a una variedad de tubos que, nos
10 sean circulares ademAs de los ovalados. Como puede apreciarse, el manguito 18 se, puede ajustar para conexiones con una variedad de tubos de drenaje fuera de dimensiones est6ndar y a tubos de pl.Astico o hierro fundido. Tambi6n, el manguito 18 se ajusta a la conexi6n de tubos de drenaje que
15 tengan diferentes tamai?ios. Por ejemplo, el manquito 18 puede ser implementada en tubos de drenaje que tengan un diametro
de 3 pulgadas (7.62 cm) y 4 pulgadas (10.16 cm) a causa de la flexibilidad de el manguito. De manera alternativa, el manguito flexible 18 puede ser implementada en tubos de
20 drenaje de 7.62cm o 10.16cm (3 6 4 pulgadas) cuando se utiliza un sello de la medida apropiada, como el sello 44.

00381 Aunque han sido descritas varias modalidades
del dispositivo de brida flexible y m6todos de instalaci6n de

21

dispositivos de brida flexible dentro de descargas sanitarias
y tuberias de drenaje congruentes e incongruentes, se debe de entender que se han presentado solamente a manera de ejemplo
y no como limitantes. Por ejemplo, en lo que se refiera a la
5 FIGURA 8, el dispositivo de brida flexible 10 se puede modificar para ser m&s corto en longitud que el dispositivo
de brida flexible ilustrado en las FIGURAS 1-7. En una
modalidad, la parte corta del dispositivo de brida flexible
10 puede comprender una brida exterior 16 y un manguito 18
*10 cons ide rablemente similar a la de la brida exterior y a el
manguito de las FIGURAS 1-8, salvo que el manguito 18 comprende un s6lo segmento corrugado, 48 y un elemento de
sellado 44. Se puede esperar tal configuraci6n cuando se
haga una conexi6n entre la salida de la descarga sanitaria y
15 el tubo de drenaje posicionados cons iderablemente uno junto
al otro. En algunas modalidades, la versi6n corta. del dispositivo de brida flexible 10 puede ser de 5.08cm a 7.62cm
(2 a 3 pulgadas) de largo. Aun m6s, en lo que se refiere a la FIGURA 9, el manguito 14 puede no tener segmentos corrugados,
020 sin embargo tener suficiente flexibilidad para doblarse en
una amplia variedad de 6ngulos en relaci6n con el eje
longitudinal sin torsi6n L, incluyendo Angulos entre 0 y 90 grados, y ai?n dngulos mayores a los 90 grados. Por lo tanto,
el alcance y la extensi6n de las invenciones no deberAn

22

limitarse por los ejemplos arriba descritos, sino que deberAn
de definirse solamente de conformidad con las siguientes reivindicaciones y sus equivalentes. MAs a6n, las ventajas y condiciones antes mencionadas se sefialan de forma
5 descriptiva, pero no deber&n de limitar la aplicaci6n de las
reivindicaciones a procesos y estructuras que cumplan con cualquiera o con toda5 las ventajas anteriores.

[00391 Adicionalmente, los encabezados de cada
10 secci6n son indicados para tener consistencia con las sugerencias conforme al 37 CFR 1.77 o de otra f orma para proporcionar indicaciones organizacionales. Estos encabezados
no limitan ni representan los inventos planteados en cualquier reivindicacio’n que pueda surgir de esta
15 divulgaci6n. Especificamente y a manera de ejemplo, aunque
los encabezados se refieran a un "Campo T6cnico"", las reivindicaciones no deben de limitarse por el lenguaje elegido bajo este encabezado para describir el Ilamado campo t&cnico. Asi tambi6n, una descripci6n de la tecnologia en los
4020 "’Antecedentes" no se interpretard como una admisi6n de que
la tecnologia es un arte previo a cualquier invencion en esta divulgaci6n. Ni el "Resumen Breve" se interpretarA como una caracterizaci6n de los inventos expresados en las reivindicaciones aqui encontradas. Adem6s, cualquier

1 9
23

referencia que se haga sobre un "invento" en forma singular
en esta divulgaci6n no se deberA utilizar para argumentar que hay un s6lo punto de innovaci6n reivindicado en esta divulgaci6n. Pueden establecerse m?iltiples inventos de
5 acuerdo con las limitaciones de las m?iltiples reivindicaciones asociadas con esta divulgaci6n y las reivindicaciones definen de manera adecuada los inventos, y
sus equivalentes, que son protegidos por estas. En todas las instancias, el alcance de las reivindicaciones se deber6
10 considerar sobre sus propios m6ritos a la luz de la especificacio’n, pero no se debe de restringir por los encabezados aqui establecidos.

15

5

24
Reivindicac–ones
1. Un dispo3itivo de brida para conectarse entre la descarga de una instalaci6n sanitaria y una salida de tuberia
de drenaje de aguas residuales, que comprende:

una brida exterior que se sienta sobre una superficie dispuesta substancialmente entre la descarga de la instalaci6n sanitaria y la salida de la tuberia de drenaje; y

4k

10 un manguito conectado a la brida exterior, teniendo el manguito uno o m6s segmentos corrugados a lo largo de la porci6n inferior del manguito para impartir flexibilidad al manguito, teniendo el manguito ademAs un borde que se extiende interiormente en un segmento superior del manguito,
15 siendo el borde lo suficientemente flexible para doblarse
hacia abajo al acoplarse con la descarga de la instalaci6n sanitaria.

10 2. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
020 1, en donde el manguito estA integralmente formado con la
brida exterior.

25

V3 Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
1, en el que el manguito estA conectado a la brida exterior
pero de manera removible.

5 4. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
1, en donde el manguito y la brida exterior estdn formados de

diferentes materiales.

S. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
10 1, en donde el borde que se extiende interiormente tiene una
primera posici6n no conectada por arriba de la brida exterior
y una segunda posici6n conectada considerablemente a nivel de
la brida exterior.

15 6. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
1, en donde el manguito es de una sola pieza.

7. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
1 en donde el manguito es un manguito flexible capaz de
20 obtener una deflexi6n de por lo menos 10 grados.

8. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
- 1, que ademAs comprende uno o m6s elementos de sellado dispuestos alrededor de la porci6n inferior del manguito.

10

26

9. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
8, en el que el o los elementos de sellado eStAn formados integralmente con el segmento inferior del manguito y definen
5 una distancia longitudinal, de lo cual el uno o mds elementos de sellado tiene un diAmetro mAximo en su extremo longitudinal superior y generalmente disminuye en di6metro hasta ilegar a su extremo longitudinal inferior.

10 10. Un dispositivo de brida para conectarse entre la descarga de la instalaci6n sanitaria y la salida de la tuberia de drenaje de aguas residuales, que comprende:

una brida exterior que se sienta contra una superficie
15 dispuesta substancialmente entre la descarga de la instalaci6n sanitaria y la salida de la tuberia de drenaje; y

un manguito conectado a la brida exterior, teniendo el manguito un primer extremo que tiene un primer eje
20 longitudinal y un segundo extremo que tiene un segundo eje longitudinal, estando dicho manguito formado de un material flexible de tal manera que el segundo extremo del manguito se pueda doblar en relaci6n con el primer extremo del manguito,
a partir de lo cual el manguito es capaz de obtener una

I/

4

AA

27

deflexi6n por lo menos de 10 grados medidos por el desplazamiento angular del segundo eje longitudinal en relaci6n con el primer eje longitudinal.

5 11. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
10, en donde el manquito es capaz de obtener una deflexi6n de
0 grados a mas de 90 grados medidos mediante el desplazamiento angular del segundo eje longitudinal, en relaci6n al primer eje longitudinal.

10

16

12. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
10, en donde los primer y segundo ejes longitudinales estAn alineados cuando el manguito no estd deformado.

15 13. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
10, en donde el manguito estA formado de un material unitario
que tiene una dureza que varia de aproximadamente 35 shore A
a aproximadamente 75 shore A.

20 14. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
10, en donde un segmento inferior del manguito est6 formado
de un material unitario que tiene una dureza que varia aproximadamente de 75 shore A a aproximadamente 120 Rockwell
a

4

28

15. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
14, en donde el segmento inferior del manguito incluye uno o
mas segmentos corrugados, ayudando los segmentos corrugados a
5 la flexibilidad del segmento inferior del manquito.

16. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
10, en donde un segmento superior del manguito inciuye un
borde que se extiende interiormente, siendo el borde lo

40 10 suficientemente flexible para doblarse hacia abajo cuando
est6 conectado mediante la descarga de la instalaci6n sanitaria.

17. Un dispositivo de brida de acuerdo con ia reivindicaci6n
15 16, en donde el borde que se extiende interiormente tiene una
primera posici6n no conectada por encima de la brida exterior, y una segunda posici6n conectada substancialmente a
nivel de la brida exterior.

0
0 20 18. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n

10, que comprende adem6s uno o mas elementos de sellado dispuestos alrededor del segmento inferior del manguito.

29

Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicaci6n
18, en el que uno o mAs elementos de sellado estdn formados
integralmente con el segmento inferior del manguito y definen
una distancia longitudinal, a partir de lo cual el uno o mAs
5 elementos de sellado tiene un didmetro m6ximo en su extremo longitudinal superior y generalmente disminuye en di&metro hasta ilegar a su extremo longitudinal inferior.

20. Un m6todo para conectar una descarga de instalaci6n
*10 sanitaria que tiene un primer eje longitudinal a una salida de tuberia de drenaje de aguas residuales que tiene un segundo eje longitudinal, los primer y segundo ejes longitudinales siendo incompatibles, el m6todo comprende:

15 colocar una brida a trav6s de una superficie, teniendo la brida una brida exterior y un manguito flexible que tiene
un primer extremo unido a la brida exterior, en donde el primer extremo del manguito flexible tiene un eje longitudinal que corresponde al primer eje longitudinal;

20

deformar el manguito flexible de tal forma que un segundo extremo del manguito flexible tenga un eje longitudinal que corresponda al segundo eje longitudinal;

0

1?

30 ???

Pr conectar el segundo extremo del manguito f lexible a la salida de la tuberia de drenaje; y

conectar la descarga de la instalaci6n sanitaria a la
5 brida para. establecer una comunicaci6n herm6tica a fluidos de la descarga de la instalaci6n sanitaria, a trav6s de la brida
y dentro de la salida de la tuberia de drenaje.

21. Un m6todo de acuerdo con la reivindicaci6n 20, en donde
10 la deformaci6n del manguito flexible consiste en doblar manualmente el manguito flexible para alcanzar una deformaci6n de por lo menos mAs diez grados medidos por el desplazamiento angular del segundo eje longitudinal con reiaci6n al primer eje longitudinal.

15

31

RE:SUNEN DE iA iNvENci6N

[00401 La presente invenci6n est6 relacionada en general con bridas mejoradas para excusados (retretes) y
5 m6todos para instalar dichas bridas para excusados. En una
modalidad ejemplar, un dispositivo mejorado de brida de excusado incluye una brida exterior y un segmento de conducto flexible (es decir, un manguito) que se extiende corriente debajo de la misma. El manguito flexible tiene un grado de
10 flexibilidad suficiente para acoplar la conexi6n entre las
descargas de instalaciones sanitarias desfasadas, desalineadas, en dngulo, o de alguna otra forma inadecuada,
con las salidas de tuberia de drenaje de aguas residuales. En una modalidad, el manguito flexible incluye al menos un
15 segmento corrugado para ayudar en la flexibilidad deseada. Un
segmento superior del manguito flexible puede incluir un segmento de barde que se extiende internamente para acoplar
el sello deseado entre la descarga de la instalaci6n sanitaria y el dispositivo de brida. Tambi6n se describen los
20 m6todos relacionados con la instaiaci6n del dispositivo de brida revelado entre las descargas de instalaciones sanitarias y la tuberia de drenaje de aguas residuales.

217

FIG. 2A

12

30 -"\, i 1 - I X-e?’54 i i

16

FIG

lo?

FIG. 2B

12

42 24

36 16__

m

PIG. 2C
\?46
44-

14_ _T

Industri a y Coniff cio SUPERI NTENUENCF7L

EXTRACTO PARA LA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

. (21) No. SOLICITUD .(51) INT.CL: E03D 11/16

. (22) FECHA DE .(71) SOLICITANTE:
PRESENTACION COFLEX, S.A. DE C.V.
. (30) PRIORIDAD

. (31) No. DE SOLICITUD 11/212,091 .(72) INVENTOR(ES):
. (32) FECHA DE Eduardo CORONADO
Jorge SADA
PRESENTACION 25 de Agosto, 2005

-(33) PAIS E.U.A. .(74) APODERADO:
LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

.(64) TITULO: DISPOSITIVO DE BRIDA FLEXIBLE PARA CONEXION DE
CONDUCTOS Y METODOS PARA CONECTAR EL MISMO

. (57) RESUMEN

1. Un dispositivo de brida para conectarse entre la descarga de una instalaci6n sanitaria y una salida de tuberia de drenaje de aguas residuales, que comprende:

una brida exterior que se sienta sobre una superficie dispuesta substancialmente entre la descarga de la instalaci6n sanitaria y la salida
de la tuberia de drenaj’e’, y

un manguito conectado a la brida exterior, teniendo el manguito uno o m6s segmentos corrugados a lo largo de la porci6n inferior del manguito para impartir flexibilidad al manguito, teniendo el manguito ademcis un borde que se extiende inferiormente en un segmento superior del manguito, siendo el borde lo suficientemente flexible para doblarse hacia abajo al acoplarse con la descarga de la instalaci6n sanitaria.

10. Undispositivodebridaparaconectarseentreladescargadelainstalaci6n sanitaria y la salida de la tuberia de drenaje de aguas residuales, que comprende-

una brida exterior que se sienta contra una superficie dispuesta substancialmente entre la descarga de la instalaci6n sanitaria y la salida de la tuberia de drenaje,- y

un manguito conectado a la brida exterior, teniendo el manguito un primer extremo que tiene un primer eje longitudinal y un segundo extremo que tiene un segundo eje longitudinal, estando dicho manguito formado de un material flexible de tal manera que el segundo extremo del manguito se pueda doblar en relaci6n con el primer extremo del manguito, a partir de lo cual el manguito es capaz de obtener una deflexi6n por lo menos de 10 grados medidos por el desplazamiento angular del segundo eje longitudinal en relaci6n con el primer eje longitudinal.

20. Un m6todo para conectar una descarga de instalaci6n sanitaria que tiene un primer eje longitudinal a una salida de tuberia de drenaje de aguas residuales que tiene un segundo eje longitudinal, los primer y segundo ejes longitudinales siendo incompatibles, el m6todo comprende:

colocar una brida a trav6s de una superficie, teniendo la brida una brida exterior y un manguito flexible que tiene un primer extremo unido a la brida exterior, en donde el primer extremo del manguito flexible tiene un eje longitudinal que corresponde al primer eje longitudinal-,

deformar el manguito flexible de tal forma que un segundo extremo del manguito flexible tenga un eje longitudinal que corresponda al segundo eje longitudinal;

conectar el segundo extremo del manguito flexible a la salida de la tuberia de drenaje; y

conectar la clescarga de la instalaci6n sanitaria a la brida para establecer una comunicaci6n herm6tica a fluidos de la descarga de la instalaci6n sanitaria, a travds de la brida y dentro de la salida de la tuberia de drenaje.

ejqwolo:) "D’C’P0508
OD-Aob-:)is’Avvm

0:)’AOb’DIS@OIUI:I!eW-1

S69Z ZBE:XI?J

0-?qo Z8E:jopclnwuOD
0 1 X L ’S sOslJ 00-LZ ’ON E I eJaJILID
I

V I -) N A (I N 3 1 N 1 8 3 d r) S

opiatuolo? U1.11supul

1)

L

LO
0

3

o

,(

12

1 1

vo-ev ou

9

ilia

9L

1, I. -V 9v OU 1,2 1150
Rilaiad UU1,71 ufujjQ=l s Lmoi:
9-?ZS6 LOI9 Vu
- epi-1,210AUerizi I

cz, L- G L ebepos en os - vcz u ieoAos LDP!l sAv Mueld op ojewaft. o8cli.9 Solmo
4-gvzcsooc 9 Vu
.8pl-I 00 (8jul

:S3

Z Z

:pepnio

U01008110

josejda?j
e0yquapt
:GJqMON

:pepnio
?!00811c]
Joug’s

ALA)"

’’ No. 08-01905?). -()0000-0000
N2?0 Not--C,,Rj
_ASLNAC:1C1NAt
4o

Industria -couxu"Q
S U P rz R-1 N7E N 0 E N.C]??

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A. TRAWTE’
POT

PATENTE DE’l-NVENCION MODELO D.E UTIL[IDAD

+ IndJoacl6n.,de -que se sollcita Ja cohcosl6n. de una patente-
- patos’do Identificacl6n dol 9oll-cfta›nt6,o de la persona quo pregenta’. la sollcltud
+ DescrIpol6n de I’a tnvenci6n
01bujos de ser astog-pertinent6,9
+ Comprobanto’de’pago de las tasas establecIdas

QOMPLETA INCOMPLETA

DIS?1?0 INDUSTRIAL"

?+ in dica al6n de, qUe,,se sq11c1.ta:’e 1. re gistro de DIse 60) n dustria I, I. i ? I f Qatos de ld-e..ntfflcqcf6n del sokltantQ o,de.,fa personaqu6.p?e?enta-%Ia..,solicitud
+ R?prosentacl6n’-grOca’y fotogr6flca del D]Wc IndustrIal c ’muestra del.
mferfal q?o IncoypDra el -disvlo..

’COMPLSTA INCOMPLETA

ESQU.?MA-DETRAZAbo

lnd]cacl6n,-do.que se’solldita et registro do un Fz8qu›ema de Trazadb

Rapresentacl6n gr?ffca del -esquema trazado
+ Oomprbb?nte›de pago-de lagtas@19’ o,51ablac[da’s

COMPLE?TA INCOMPLETA

lictboo

Flrm?’Respqnsable

Febha carrera 13 -No. 27-00 Plso,6; y 10 contbutador:. 3 8208 40
Fdx:*,36Q?2,20

www’81040V.00

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERTNTENDENClk DE IKDUSTRIA Y COMERCIO

190got"A,
2 0 2 G

Doctcr(a?
(-’7BSONE LUIS FELIPE
’, F,) y / c.) R?_, p 2: c?? e -__ t? e d
S-.T, DF, C, V

Radicac_’,6:???s. 8 19359
Solic:t,_?d ln?:ei›.acional -P=_.‘_22006,,‘002218
rec"la --n--clo tase nacional 25,-11’/2036
Trdm›?,e 2 -1
Evel’to 37 9
Accuaci6n 430
Oficic No -

Como re?qu?? ilado del e,,a-.,,en de forma, realizado con fundamento eri el articulo 38 de
ILa D e c i s i,6 -, 48C 6e!a - 6r, de la Comunidad Andina, articulo 27 del Tracado de

4PC

?),o p e ra c 16 n e n Ma?. e r __ a de Pa?entes (PCT), regia 51 bis del Reglamento y Circ,.,Iar
finica de la de::nd,,,,,st:ria y Comercio, se ie comunica que:

-I 7

- sc__-cit?ante debe aclarar si la solicitud corzesponde al. capitulo 1 0!-1 del
PC- poy q-,ie!a en el petitorio n3 corresponde a 11cs documentos del
en casc -ecesa-?.-c adantar Ics docamer.l??cs q-_e corresponden.

2 La cont --e;-.e la copia del dcc’,,?mentQ en que consta la cesi6n del
derec.-Iio a la pa?:e:-.,?e ae.- _=ventor al o a su causante, conforme a lo
c r e- 26 1,_i:eral k) de!?_, DecLsi6n 486 de la Comisi6n de la
C o 17 1 dad d -_ T. a C,,:ando se tra-?e de documentcs ctcrgados en ei extranjero, estos
deberdn legalizarse de cc_nformidad con lo dispue??to por los art4jc,,?Ics 1159 y 260 del
C(5dd.go de Prccedimien:?o C C-,_?ando se trace de las declaraciones a q,,.ie hace
- e,,.?,renc_a.

-a izegl a Tratado de Cc,,-.)perac_46n ei, materia de Pa??entes
PC-., e I a 2. c a,›. c. e de las a I e. s declaraciones se deter-ninard segdn --:-:d-,’ quen
7, e., c e ":,:!a cesi6:? dc,?:Ierec‘as del invent?lr a! soilcltante c su causante, de
con‘?Drm-_daj con lc dispues-,-,?? en el numeral 5.2,’_5 del Capf?:uio Quinto, Tituio X de
-?i›ica de Super inte:-idenc --a de Industr.l.a y comerclo.

de lo dispuest-o por el articuic, 39 de la Decisi6n 486, se le
parS que dentro del t6rmino de dos meses siguientes a la fecha de
del presente oficio, complete los recfuisitos anteriormente enunciados.
FT? caso de no dar c-,_?TrLL)Iimicn-?c a! presence requerimiento, la solicitud se
co:-,.siderai-A abandonada y perder& su prelaci6n.

c t L t i que s e el. presence ofic_?c conforme a lo dispuestc, er,. el numeral 5.2, litleral
t?,, de- cay?itaic qLiintc del primerc de la Circular -Unica No.10 de 20C_.

en!a pa?glna s1guiente...